ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 29 días del mes de junio del año 2020, a las 11:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	**Representante o Apoderado**	**Capital Suscrito y Pagado (USD.)**	**Número de Participaciones (USD. 1)**
Manuel Santiago Cartagena Proaño	Por sus Propios Derechos	USD. 100.00	100
Roberto Xavier Estrada Vallejo	Por sus Propios Derechos	USD. 200.00	200
Darwin Joseph Soto Alcívar	Por sus Propios Derechos	USD. 100.00	100
TOTAL	**-**	USD. 400.00	400

En concordancia con el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, preside la presente Junta de Socios, el señor Darwin Joseph Soto Alcívar en su calidad de Presidente de la Compañía, y funge como Secretario de la Junta el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.***
2. ***Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.***
3. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.***

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.***

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. ***Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.***

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime el balance general y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.***

El Secretario de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2019, la compañía arrojó una utilidad neta después de impuestos y utilidades de trabajadores de USD. 2,527.83, y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Una vez revisada y analizados los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2019 y que el destino de las utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la

moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2019, y se ha acordado que el destino de las utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Roberto Xavier Estrada Vallejo
Socio

Darwin Joseph Soto Alcívar
Socio/Presidente de la Junta

(Firma)
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Socio/ Secretario de la Junta

Razón: En mi calidad de Secretario de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA., certifico por medio de esta razón que el presente instrumento constituye fiel copia del documento original que fue conocido y aprobado en la junta de socios de la compañía RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA., celebrada en Quito, el día 29 de junio de 2020.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Secretario